



47 CON  
-42-  
CUARENTA  
Y DOS

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**SEÑORES VOCALES DE LA SEGUNDA COMISION DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.-**

**Dr. Alexis Mera Giler**, en mi calidad de Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, y como delegado del señor Presidente Constitucional de la República, lo cual justifico con las copias certificadas de los documentos que adjunto, dentro del caso signado con el número 0040-2007-TC, dentro del término prescrito por el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, ante ustedes comparezco y contesto la demanda en los siguientes términos:

Me allano a la demanda de inconstitucionalidad presentada por los señores Luis Saavedra, Ruth García, David Cordero y Andrés Borja, en sus calidades de procuradores comunes. En tal virtud, sírvanse resolver aceptando la demanda.

Designo como mis abogados defensores a los señores doctores Vicente Peralta León, Byron Valarezo Olmedo, Antonio Pazmiño Ycaza, y a los señores abogados Oscar Pico Solórzano, Vicente Servigón Caballero y Gustavo Amador Delgado, a quienes autorizo para que de manera individual o conjunta, intervengan y presenten a mi nombre cuanto escrito sea necesario en este proceso.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla constitucional No. 001 del Tribunal Constitucional.

Firmo con uno de mis abogados patrocinadores,

**DR. ALEXIS MERA GILER**  
**SECRETARIO GENERAL JURIDICO**  
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**DR. BYRON VALAREZO OLMEDO**  
**Mat. 5875 CAP**

<b>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</b> <b>SECRETARIA GENERAL</b>
Recibido el día de hoy <u>Viernes 8 Febrero</u> <u>del 2008</u> A las <u>16H49</u>
Por <u>Adj 04 (cuatro) p.</u>
DOCUMENTACION - ARCHIVO